



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que en atención a las medidas de Salubridad Pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de COVID-19, a nivel global se suspendieron los términos Judiciales desde el 16 marzo de 2020, atendiendo lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA2011532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, así como el acuerdo **PCSJA20-11556**, del 22 de mayo de 2020, que establece **Excepciones a la suspensión de términos en materia civil**, en razón a ello y atendiendo el principio de Publicidad se indica que los procesos que se encuentran dentro de las precitadas excepciones se notifican a través de la Pagina WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) de la Rama Judicial atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Santiago de Cali, 04 de junio de 2020.-

CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
SECRETARIO

